



## **PRONUNCIAMIENTO N° 002/DP/2019**

### **URGE LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN PARA PREVENIR LA VIOLENCIA HACIA LAS NIÑAS Y MUJERES**

Frente a los últimos feminicidios ocurridos desde el inicio del año, la Defensoría del Pueblo considera necesario expresar a la sociedad en general y, en particular, a la Corte Suprema de Justicia de la República, lo siguiente:

1. Reiteramos nuestra posición institucional de aplicar el enfoque de igualdad de género en el Currículo Nacional de Educación Básica, pues promueve actitudes positivas y responsables de convivencia social en las y los estudiantes. Eliminar y desconocer dicho enfoque, agrava las conductas discriminatorias y violentas, plenamente vigentes en nuestra sociedad.
2. Reiteramos nuestro pedido a la Corte Suprema de Justicia de la República para que desestime la demanda en contra del referido documento pedagógico, así como también para que emita un pronunciamiento, en armonía con las normas nacionales y tratados internacionales.
3. El enfoque de igualdad de género permite conocer y explicar las causas que producen las asimetrías y desigualdades entre hombres y mujeres. Nos ayuda a formular medidas que contribuirán a superar estas brechas a través de la implementación de políticas públicas dirigidas hacia la niñez y adolescencia, tanto para aprender a valorar y reconocer las diferencias, como para convivir en igualdad y respeto.
4. Durante las Audiencias Defensoriales 2018, realizadas por la Defensoría del Pueblo en La Libertad, Cusco, Apurímac, Arequipa, Madre de Dios, Piura, Loreto, Junín y Lima, los participantes, representantes de la sociedad civil y autoridades reconocieron la necesidad de adoptar medidas no solo para atender los casos de violencia, sino sobre todo para prevenirla. La educación con enfoque de igualdad de género es fundamental para lograr esta meta.
5. Los altos índices de violencia obligan al Estado Peruano a no retroceder en los esfuerzos que viene realizando para que la escuela sea un espacio seguro, libre de violencia y sin discriminación para cada uno de los estudiantes, especialmente, para las niñas y las adolescentes. Desde la escuela se debe enseñar a desterrar los estereotipos machistas y los prejuicios que contribuyen a la violencia hacia las mujeres desde niñas.
6. Con ocasión de la conmemoración de los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño en el presente año, es importante destacar que la mejor forma de luchar contra la violencia hacia las personas, no debe enfocarse en la persecución y sanción penal, sino que debe centrarse en la prevención, a través de una educación que propicie ciudadanía y respeto de los derechos humanos desde la niñez.

**Lima, 15 de enero del 2019**